

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 720-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 02 Noviembre 2009

VISTOS: El Oficio N° 3830-2009/GOR/RENIEC (04SEP2009), de la Gerencia de Operaciones Registrales; el Informe N° 2166-2009/SGLG/GAD/RENIEC (05OCT2009), de la Sub Gerencia de Logística; el Oficio N° 002493-2009/GPP/RENIEC (29SEP2009), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 1251-2009/GAJ/RENIEC (13OCT2009), de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 2166-2009/SGLG/GAD/RENIEC (05OCT2009), la Sub Gerencia de Logística señala que, la Gerencia de Operaciones Registrales a través de su Oficio N° 3830-2009/GOR/RENIEC (04SEP2009), remite requerimientos y especificaciones técnicas para la adquisición de 101 lectoras de código de barras lineal – nuevas necesidades;

Que, dicha Sub Gerencia ha llevado a cabo el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, del que ha obtenido un valor referencial que asciende a S/. 78,275.00 (Setenta y ocho mil doscientos setenta y cinco con 00/100 nuevos soles) incluidos los impuestos de ley, significando una contratación por Adjudicación Directa Selectiva;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Oficio N° 002493-2009/GPP/RENIEC (29SEP2009) procedió a otorgar la certificación del crédito presupuestario por dicho monto, con cargo a la fuente de Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos, pudiendo ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección con la aprobación previa del Titular de la Entidad y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Estando a lo recomendado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 527-2009-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2009, el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, para la adquisición de lectoras de código de barras lineal – nuevas necesidades, por un valor estimado de S/. 78,275.00 (Setenta y ocho mil doscientos setenta y cinco con 00/100 nuevos soles) incluido los impuestos de ley, con cargo a la fuente de Recursos Directamente Recaudados y correspondiendo realizar una Adjudicación Directa Selectiva - ADS, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2009 conforme a lo señalado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la respectiva publicación en el SEACE incluyendo el documento de aprobación y en el portal institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la Resolución, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 720-2009-JNAC/RENIEC
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2009.**

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
01	Adjudicación Directa Selectiva	Bienes	Adquisición de Lectoras de Código de Barras Lineal – Nuevas Necesidades	78,275.00	Nuevos Soles	RDR	Noviembre	Comité Especial Permanente	15.01.01	

